



**Economic
Development**
CITY OF AUSTIN

FECHA DE REVISIÓN: 2 de mayo de 2024

Directrices de las subvenciones Elevate

Elevate: Financiación de producciones culturales

- Elevate para organizaciones artísticas 501(c):
 - Subvenciones financiadas entre \$40,000 y \$80,000
 - Se calcula que se han concedido 125 subvenciones. Esto no es un límite.
- Elevate para artistas individuales y empresas creativas:
 - Subvenciones financiadas entre \$15,000 y \$30,000
 - Estimación de 100 subvenciones. Esto no es un límite.
- Para actividades que se lleven a cabo del 1 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2025
- Término anual
- Los fondos pueden utilizarse para gastos relacionados con las actividades propuestas
- Todas las subvenciones dependen de la financiación de la tasa de ocupación hotelera (HOT).

Página web de subvenciones

www.austintexas.gov/elevate

Detalles adicionales del programa

https://www.austintexas.gov/sites/default/files/files/EDD/CulturalArts/Nexus_HOT/Nexus%202024/UpdatedProgramDetail_Appendix.pdf

Resumen del programa

Término anual

Subvenciones financiadas entre \$15,000 y \$80,000

Elevate: Ampliar la equidad en el diverso sector artístico y cultural de Austin

Este programa pretende proporcionar financiación para apoyar a las organizaciones artísticas y culturales, a artistas individuales y a grupos artísticos que producen contenido artístico diverso y dinámico en materia cultural para el público. Estos fondos apoyan en general los gastos creativos, administrativos y operativos de las actividades creativas para los habitantes de Austin y sus turistas. Esta inversión en los productores culturales de Austin elevará el diverso sector del turismo artístico y cultural de la ciudad, ampliará la equidad y dará prioridad a la programación inclusiva.

Se dará prioridad a aquellos que hayan estado en riesgo inmediato de supresión y desplazamiento cultural en Austin y/o hayan sido institucionalmente marginados y subfinanciados por la División de Artes Culturales de la Ciudad de Austin.

Elementos clave

- Un mínimo de un año de experiencia en la producción de actividades artísticas y culturales en el área metropolitana de Austin
- Debe producir más del 50% de las actividades artísticas y culturales públicas en los distritos del Consejo Municipal de Austin 10-1 o en la jurisdicción extraterritorial ([ETJ](#))
- Los solicitantes que prefieran trabajar con un patrocinador fiscal pueden hacerlo. No se requiere patrocinio fiscal.
- Los premios se basarán en la alineación con las prioridades de financiación de Elevate.
- El presupuesto operativo anual no es un factor para determinar los importes de las subvenciones.
- Las solicitudes serán revisadas y calificadas por miembros de paneles externos.

Quién puede solicitarlo

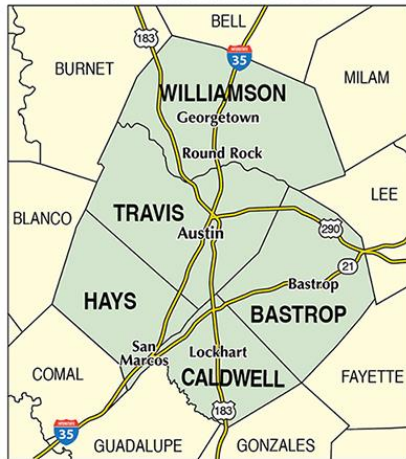
La financiación no está garantizada si cumple todos los requisitos mínimos. La financiación se concederá a los solicitantes con las puntuaciones más altas.

Solicitantes elegibles:

Tipo de solicitante	Gastos máximos anuales	Importe máximo solicitado
Organización artística sin fines de lucro 501(c)	ninguno	\$80,000
Persona mayor de 18 años*	\$500,000	\$30,000
Negocio creativo*	\$500,000	\$30,000

- Sus objetivos artísticos o su misión creativa es la producción de actividades artísticas y culturales. Esto incluye organizaciones que ofrecen apoyo profesional a creativos.
 - Mínimo de un año de historia operativa en el Área Estadística Metropolitana (MSA) de Austin, que incluye:

Counties Encompassing Austin-Round Rock MSA



Source: Texas Real Estate Research Center at Texas A&M University

- Condados de Travis,
 - Bastrop,
 - Caldwell,
 - Hays,
 - y Williamson.
- Más del 50% de su producción creativa se encuentra dentro de los distritos del Consejo Municipal de Austin 10-1 o [jurisdicción extraterritorial \(ETJ\)](#).
 - La actividad propuesta cumple con todos los requisitos del programa establecidos por el Impuesto sobre la Ocupación Hotelera.
 - Todos los eventos están abiertos al público
 - Ocurren en Austin o en la ETJ de Austin
 - Dirigido a los turistas

- O el solicitante es una organización de servicios artísticos
- Los solicitantes no pueden aceptar más de una subvención del Fondo para las Artes Culturales (Thrive, Elevate, Nexus o Austin Live Music Fund) por año fiscal de la Ciudad de Austin (del 1 de octubre al 30 de septiembre de cada año). Los proyectos patrocinados no cuentan para este límite.
- Los empleados de la Ciudad de Austin no pueden solicitar financiación

En la Rúbrica de puntuación a continuación se detallan los criterios de admisibilidad.

*Puede solicitarlo directamente o con un Patrocinador fiscal

Se dará prioridad a:

- Actividades que remuneran a los artistas y administradores artísticos locales
- Actividades que participan en sociedades basadas en la comunidad
- Solicitantes y actividades comprometidos con la equidad
- La equidad está representada en el liderazgo
- Solicitantes que representen las diversas culturas de Austin, en particular las que proceden de entornos que históricamente han estado subrepresentados en los programas de financiación cultural de Austin
- Solicitantes que sean representativos de, sirvan a, y sean responsables ante comunidades que estén en riesgo inmediato de supresión y desplazamiento cultural en Austin y/o que hayan sido institucionalmente marginadas y subfinanciadas por la División de Artes Culturales de la Ciudad de Austin. Esto puede incluir a solicitantes que sirvan directamente a las comunidades de negros/afroamericanos, nativos americanos, asiáticos, hispanos/latinos, del Medio Oriente y de las islas del Pacífico, así como a las comunidades LGBTQIA+ y/o de de discapacitados.

Qué son los Fondos Elevate

Todas las subvenciones financiadas con ingresos del Impuesto de Ocupación Hotelera deben:

- Producir actividades abiertas y anunciadas a los residentes y turistas de Austin
- Promover y mejorar a Austin como un destino cultural
- Llevarse a cabo en Austin o en su jurisdicción extraterritorial (extraterritorial jurisdiction, ETJ) - Los eventos que se lleven a cabo fuera de esta área no son elegibles

Actividades elegibles*

- Gastos de operación
- Exposiciones
- Representaciones
- Talleres, clases y campamentos que incluyen una representación o exposición
- Proyectos de arte público instalados en propiedad pública o privada y accesibles al público
- **TODAS LAS ACTIVIDADES DEBEN LLEVARSE A CABO EN AUSTIN o en su jurisdicción extraterritorial (ETJ)**

Gastos elegibles*

- Pagos a administradores y artistas
- Alquiler de espacio
- Alquiler de equipo (no compras)
- Viajes (no estancias en hoteles ni compras de gasolina)
- Suministros y materiales
- Gastos de mercadeo y promoción
- Costos de seguro
- Costos relacionados con la producción de eventos culturales
- Costos de suscripción o licencias de programas de software necesarios para llevar a cabo las actividades contratadas
- Cuota del patrocinador fiscal, si corresponde

* Consulte [Detalles adicionales del programa](#) para obtener una lista más detallada de las actividades y gastos elegibles y no elegibles.

Montos de las subvenciones

Elevate para organizaciones sin fines de lucro \$40,000-\$80,000

Elevate para individuos y empresas creativas \$15,000-\$30,000

- Presentará un presupuesto como parte de su solicitud que demuestre cómo utilizará los fondos.
- Si se le conceden, puede optar por rechazar cualquier parte de los fondos que no necesite.
- No es obligatorio encontrar fondos de contrapartida, aunque se recomienda.
- Animamos a los beneficiarios a que paguen un salario equitativo a todos los que trabajen en la actividad.
- Los fondos no utilizados deberán devolverse con el informe final.

Disponibilidad de fondos

- El programa Elevate y el importe total de la subvención están sujetos a la disponibilidad de fondos procedentes de los ingresos del Impuesto de Ocupación Hotelera (HOT).
- La participación en este programa no está garantizada.
- Los solicitantes no pueden aceptar más de una subvención del Departamento de Desarrollo Económico (Thrive, Elevate, Nexus o Austin Live Music Fund) por año fiscal de la Ciudad de Austin (del 1 de octubre al 30 de septiembre anualmente). Los proyectos patrocinados no cuentan para este límite.

Calendario de financiación

- La solicitud del programa se abre al público en la primavera de 2024.
- El personal examina la elegibilidad de los solicitantes.
- Las solicitudes completas y admisibles se califican mediante un proceso de revisión por un grupo de expertos.
- Los importes de la subvención se basan en el total de fondos disponibles y en la puntuación de los solicitantes.

Cronograma del Programa Elevate	
Primavera	Abre la solicitud
Verano	Plazo de solicitud
Verano	Revisiones de expertos
Septiembre	Notificación de la decisión de subvención

Cómo hacer la solicitud

Todas las solicitudes del programa de Financiación Cultural se presentan en línea; no hay solicitud en papel. Visite austincreates.com para consultar los enlaces a todas las solicitudes de programas abiertos.

- **Si presenta su solicitud *sin* patrocinador fiscal**, puede comenzar su solicitud en cuanto se abra el plazo de presentación de solicitudes.
- **Si presenta su solicitud *con* un patrocinador fiscal**, consulte a su patrocinador fiscal antes de iniciar su solicitud.

Materiales de la solicitud

Deberá cargar los siguientes documentos en la aplicación Elevate. Las plantillas de los documentos estarán disponibles en línea en www.AustinTexas.gov/Elevate.

Tipos de solicitantes elegibles

Todos los solicitantes

Organización artística sin fines de lucro 501(c)

Cargas obligatorias de la solicitud

3 muestras de trabajo

2 cartas de apoyo

Carta de determinación del IRS

La 990 completa más reciente. Si es un nuevo 501c y no tiene un 990 o 990 EZ, puede presentar su estado financiero más reciente

Una persona de 18 años o más que presenta la solicitud con un patrocinador fiscal

Acuerdo de patrocinio fiscal firmado

Empresa creativa que solicita con patrocinador fiscal

Acuerdo de patrocinio fiscal firmado

Ayuda con la solicitud

Talleres y videos

La ayuda para la solicitud, los talleres útiles y demás información se compartirán en nuestro sitio web tan pronto como estén disponibles. Visite www.austincreates.com para consultar las últimas actualizaciones. También puede acudir en cualquier momento al Horario de atención virtual (ver el calendario más adelante) o enviar un correo electrónico al personal con sus preguntas. Síguenos en las redes sociales (@cityofaustinarts) o suscríbese a nuestro [boletín](#) para estar al tanto de los próximos talleres.

Horario de atención virtual de la División de Artes Culturales

2º y 4º martes de cada mes

Todos los martes, mientras estén abiertas las solicitudes de subvención

Sin cita previa

[Solicitar horario de oficina abierta virtual Enlace Zoom](#)

10 a.m. – 12 p.m.

Contactos del personal de la Ciudad para Elevate

Jesús Pantel

Supervisor de financiación cultural

Jesus.Pantel@AustinTexas.gov

512-974-9315

Peggy Ellithorpe

Peggy.Ellithorpe@AustinTexas.gov

512-974-7978

Maya Williams-Britton

maya.williams-britton@austintexas.gov

512.974.7704

Jesús Varela

jesus.varela@austintexas.gov

512-974-2444

Anne-Marie McKaskle-Davis
annemarie.mckaskle@austintexas.gov
512-974-7854

Para obtener apoyo de acceso con el idioma, póngase en contacto con Carlos Soto en el (512) 974-9313 o por correo electrónico en carlos.soto@austintexas.gov

Navegadores comunitarios

Autoridad de Revitalización de Austin - Envíe un correo electrónico a Brandy Davidson a bdavidson@austinrev.org o llame al (512) 469-1705.

On the Money Finance - Envíe un correo electrónico a Catalina Landon a catalina@onthemoneyfinance.com o llame al (512) 839-8462 para asistencia en español.

Cómo se revisan las solicitudes

- Las solicitudes serán revisadas y calificadas por miembros de expertos externos.
- Las solicitudes que cumplan los requisitos establecidos en estas directrices y reciban las puntuaciones más altas recibirán una concesión.
- El número de concesiones aprobadas está sujeto a la disponibilidad de fondos.
- Prevemos que la mayoría de las solicitudes no recibirán el número máximo de puntos disponibles.

Para más información sobre este proceso, consulte [Detalles adicionales del programa.](#)

ELEVE LA PUNTUACIÓN

ELEGIBILIDAD - revisada por el personal del programa

<p>Misión creativa o cuerpo principal de trabajo</p>	<p>solicitantes 501(c)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los principales objetivos artísticos y la misión creativa del solicitante son la producción de arte y cultura. Esto incluye organizaciones que ofrecen apoyo profesional a creativos. <p>Negocios creativos y solicitantes individuales</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Más del 50% de la obra de producción es la producción de actividades artísticas y culturales.
<p>Tipo de solicitante</p>	<p>Los solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El solicitante no es un empleado de la Ciudad de Austin; y es: <input type="checkbox"/> Una organización artística incorporada, exenta de impuestos, 501(c); o <input type="checkbox"/> Una empresa creativa o un artista individual con unos gastos anuales de \$500,000 o menos. Estos grupos pueden optar por presentar la solicitud con un patrocinador fiscal, pero NO es obligatorio.
<p>Elegibilidad geográfica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La dirección del negocio se encuentra en el Área Estadística Metropolitana (MSA) de Austin. Puede ser su residencia personal <p><i>La dirección se verifica como en el MSA utilizando este enlace:</i></p> <p>https://geomap.ffiec.gov/ffiecgeomap/</p>
<p>Historial de productividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mínimo de un (1) año de producción creativa en Austin o en el área estadística metropolitana. <input type="checkbox"/> El 50% o más de sus actividades creativas se desarrollan en los distritos del Consejo Municipal 10-1 de Austin o en la jurisdicción extraterritorial (ETJ)
<p>Cumplimiento con HOT</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Todas las actividades propuestas están abiertas al público y se comercializan para los turistas. Ver el Estatuto del Impuesto sobre la Ocupación Hotelera

Apoyo existente de la Ciudad	<p>El solicitante debe cumplir con todo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El solicitante no recibe fondos Elevate en el mismo año fiscal que fondos Thrive o Nexus <input type="checkbox"/> El solicitante no está recibiendo una subvención para la misma actividad propuesta de otro departamento de la Ciudad de Austin en el mismo año fiscal. <input type="checkbox"/> Si el solicitante recibe una subvención de otros programas del Departamento de Desarrollo Económico, debe ser para otras actividades y gastos exclusivos de dicha subvención
Lugar de la actividad	<p>¿Dónde se desarrollará su actividad propuesta?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La actividad propuesta por el solicitante debe tener llevarse a cabo dentro de los Distritos Municipales 10-1 de Austin o en la jurisdicción extraterritorial (ETJ).
Fecha del proyecto	<p>¿Cuándo se llevará a cabo la actividad propuesta?</p> <p>Las fechas del proyecto están comprendidas dentro del próximo período de subvención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <i>1 de octubre de 2024 - 31 de diciembre de 2025</i>

RÚBRICA Elevate - 100 puntos posibles

Principales grupos de interés y misión creativa

Hasta 15 puntos

Identifique a sus principales grupos de interés. ¿Cómo les sirve a través de sus objetivos artísticos, su misión creativa y su experiencia en la producción de eventos públicos?

A efectos de este programa, los constituyentes principales que recibirán prioridad son grupos comunitarios que estén en riesgo inmediato de supresión cultural y desplazamiento en Austin y/o hayan sido marginados en materia institucional y poco financiados por la División de Artes Culturales de la Ciudad de Austin.

Los principales grupos de interés no son necesariamente su público. También puede incluir a otras personas profundamente afectadas por su trabajo, como artistas participantes, personal, asesores creativos y/o grupos comunitarios, etc.

La respuesta debe incluir:

- Identifique a sus grupos de interés clave (ver [Detalles adicionales del programa](#) para la definición)
- Objetivos artísticos y/o misión creativa
- Trabajo de [Equidad operacionalizada](#) dentro de su práctica/organización creativa

Historia de servicio

Hasta 10 puntos

¿Cómo ha satisfecho las necesidades de sus grupos de interés clave?

Su respuesta debe incluir:

- Su historial específico al servicio de grupos de interés clave

- Su historia de establecimiento y las metas de servicio comunitario
- Descripción de cómo ha mejorado directamente el acceso a las oportunidades de sus grupos de interés clave
 - Ejemplos de creación de oportunidades:
 - funciones de liderazgo
 - empleos
 - servicios sociales
 - desarrollo profesional
 - networking
 - educación
 - mentores o asociaciones
 - ofrecer espacios gratuitos o de bajo costo

Liderazgo cultural

Hasta 15 puntos

¿Quién tiene poder de decisión en su práctica creativa y cómo representa a sus grupos de interés clave a través de su experiencia vivida?

Su respuesta podría incluir:

- Usted, el artista solicitante
- Liderazgo ejecutivo y creativo
- Junta Directiva y/o Consejo Asesor
- Asesores creativos

Actividades culturales

Hasta 10 puntos

¿Cuál es la actividad pública que propone?

Su respuesta debe abordar:

- Descripción de las actividades propuestas (quién, qué, cuándo, dónde)
- Resultado o impacto deseado de las actividades propuestas, incluida la forma en que se centra la equidad.
- Cómo participan los principales grupos de interés en el desarrollo de las actividades

Interseccionalidad e inclusión

Hasta 10 puntos

Describa cómo se incorpora la interseccionalidad a sus actividades

La Ciudad valora la interseccionalidad y la inclusión.

Kimberlé Williams Crenshaw acuñó el término interseccionalidad. La interseccionalidad es cuando diferentes partes de la identidad de una persona, como su raza, clase y género, pueden superponerse y dar

lugar a que esa persona experimente retos especiales o discriminación que son exclusivos de su experiencia vivida.

Su respuesta debe incluir:

- Identifique las identidades interseccionales que participan en sus actividades
- Cómo se incluyen esas identidades en la creación y presentación de sus actividades

Accesibilidad

Hasta 10 puntos

Describa las adaptaciones especializadas y/o la programación para personas con discapacidades que tiene previsto ofrecer en las actividades propuestas, de haber alguna.

Su respuesta debe abordar:

- Servicios o adaptaciones específicos que prestará
- Nombre(s) de/de los proveedor(es) de servicios capacitado(s) y/o participación de un profesional capacitado en la administración de servicios o adaptaciones

Las adaptaciones de accesibilidad “solo a petición” no se consideran especializadas.

Organizar actividades en una instalación accesible según la ADA, por sí solo, tampoco se considera especializado.

Accesibilidad lingüística

Hasta 10 puntos

Describa las adaptaciones lingüísticas especializadas o la programación para comunidades que no hablan inglés que desea ofrecer en la actividad propuesta, de haber alguna.

Su respuesta debe abordar:

- Servicios o adaptaciones específicos que prestará (incluido(s) el/los idioma(s) en que se prestarán)
- Nombre o nombres de los proveedores de servicios y/o participación de un profesional capacitado en la administración de servicios o adaptaciones

Las adaptaciones de accesibilidad que son “solo a petición” no se consideran servicios especializados

Marketing

Hasta 10 puntos

Describa cómo comercializará las actividades propuestas.

Su respuesta debe incluir sus **plataformas de marketing** (por ejemplo: redes sociales, web, boletín de noticias, prensa, radio/tv, etc.) y los esfuerzos de marketing especializados a los que desea llegar:

1. Audiencias dentro de **sus** grupos de interés clave
2. **Nuevas** audiencias dentro de los principales grupos de interés de la Ciudad de Austin
3. Miembros del público con discapacidades y/o cuyo idioma principal no es el inglés
4. Turistas

NO es necesario que los principales grupos de interés de un solicitante coincidan con los principales grupos de interés de la Ciudad (tal como se definen en los [Detalles adicionales del programa](#)) para recibir puntos en el Punto 1. SIN EMBARGO, el Punto 2 requiere que el solicitante llegue a **NUEVAS** audiencias dentro de los principales grupos de interés de la Ciudad **a los que no se llega a través del Punto 1.**

La utilización de dos o más redes sociales (por ejemplo, Facebook e Instagram) solo contará como **UNA** plataforma de marketing.

PRESUPUESTO

(NO ES UNA
NARRATIVA - Solo el
cuadro
presupuestario)

Hasta 10 puntos

[tabla de presupuesto]

¿Cómo utilizará esta subvención para realizar sus actividades propuestas?

Su respuesta debe abordar el **pago a artistas y/o administradores** y:

1. Gastos estimados relacionados con la prestación de servicios especializados de accesibilidad y/o acceso lingüístico
2. Gastos estimados relacionados con el marketing a audiencias actuales o nuevas
3. Explicación de los gastos para producir sus actividades
4. El presupuesto debe reflejar esta solicitud